



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veinticinco (25) De Abril De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 001 2022 00123-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	HÉCTOR EMILIO MALAVER LATORRE

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta y pone en conocimiento de los interesados la comunicación emitida por la Sociedad De Amigos Del Transporte Limitada SODATRANS LTDA

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Sociedad De Amigos Del Transporte Limitada SODATRANS LTDA, el día seis de enero de dos mil veintitrés (2023).en la cual dispuso:

“JOSE LUIS MALAGON VILLAMIL, mayor de edad, identificado con CC No. 79.165.931, actuando en calidad de representante legal de la SOCIEDAD DE AMIGOS DEL TRANSPORTE LIMITADA - SODATRANS con NIT 832.003.894-1, en cumplimiento con lo ordenado en el Oficio No.013 del 03 de enero de 2023, me permito manifestar que por parte de la sociedad a la cual represento, se tomó atenta nota a la orden de embargo impartida por su Despacho.

Ahora bien, para efecto de dar cumplimiento en debida forma en los términos ordenados, de manera comedida me permito solicitar a su Despacho se amplíe el plazo otorgado en un lapso NO inferior a treinta (30) días, toda vez que se requiere del informe por parte del contador y revisor fiscal quienes son las personas encargadas de estos asuntos y por ser personas externas a la sociedad al momento no se encuentran en disponibilidad hasta el tiempo solicitado. Por lo que una vez se cuente informe respectivo se procederá de manera inmediata a ponerlo a disposición del juzgado”

Evidenciando que, a la fecha, feneció el termino de prorroga solicitado y no ha dado cumplimiento a lo ordenado, razón por la cual este despacho judicial requiere a la Sociedad De Amigos Del Transporte Limitada SODATRANS LTDA, a fin de que, de manera inmediata de cumplimiento a lo ordenado, por secretaria comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ